Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	GD-F-01
		VERSIÓN	06
	SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA	FECHA ELAB	Diciembre 2017
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO:	TRD	Código, serie, subserie Transve

Acta N°	01		**Fecha**	22/03/2024	
Dependencia Responsable	Despacho Alcalde				
Convoca por: "Líder del proceso"	Secretaria de infraestructura				
Modalidad	Presencial	x	**Hora**	Inicio	08:00 am
	Virtual			Fin	10:00 am
	Otro ¿Cuál?				
Lugar/ link					

1. Objetivo de la reunión:

Realizar Comité Asesor de Alumbrado Público, con el fin de realizar seguimiento a la ejecución y avance del Convenio Interadministrativo de Alumbrado Público suscrito entre el Municipio de Floridablanca y el Banco Inmobiliario de Floridablanca.

2. Temas a Tratar:

1. Proceso Suministro Energía para el SALP.
2. Aprobación PLAN ANUAL DE SERVICIO – P.A.S. SALP VIGENCIA 2024.
3. Legalización entrega de la obra entre el MUNICIPIO y AMB – TRANSVERSAL DEL BOSQUE TRAMO III
4. Definir Software e inventario y/o estudio de referencia del SALP
5. Definir proceso Invasión Subestación Mac Pollo y retiros cámara de cañaveral, redes operador telecomunicaciones Ruitoque y Altos de Mantilla

3. Desarrollo de la reunión.

Funciones del comité creado mediante Resolución 136 del 03 de junio de 2005, señaladas en su artículo segundo:

a. Participar en la revisión del ajuste anual de flujo financiero del convenio, en los términos pactados.
b. Aprobar y determinar acciones en mejora del servicio.
c. Coadyubar en la formulación de la Política General del Alumbrado Público del Municipio.
d. Analizar el funcionamiento general del Servicio de Alumbrado Público y recomendar las medidas pertinentes para el mejoramiento de su eficiencia y eficacia, a través de los informes mensuales de interventoría y demás actividades técnicas a fines.
e. Proponer el correspondiente programa de expansiones, mantenimiento, y actividades de orden técnico, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento territorial y el Plan de Desarrollo del Municipio y

sugerir los instrumentos necesarios para su ejecución y cumplimiento en concordancia con el Convenio Vigente.

f. Revisar y analizar solicitudes especiales del tema de Alumbrado Público sobre la labor de la interventoría del convenio.
g. Aprobar los informes del Supervisor de Alumbrado Público sobre la labor de la interventoría del convenio.

Por solicitud del despacho del Sr. Alcalde, en cumplimiento de las funciones que le corresponden y atendiendo citación previa se reúne el Comité Asesor del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Floridablanca creado mediante Resolución 136 del 03 de junio de 2005, para adelantar el orden del día que se señala:

1.) Verificación del Quorum y constancia de invitados a la reunión.
2.) Teniendo en cuenta el orden del día, el Secretario de Infraestructura propone iniciar la presente reunión tratando el tema No.5 para desocupar al personal que se encuentra de la Secretario del interior, lo cual es aceptado por los participantes; por lo tanto, se proceden a la revisión de los temas propuestos así:

1. Definir proceso Invasión Subestación Mac Pollo y retiros cámara de cañaveral, redes operador telecomunicaciones en Ruitoque y Altos de Mantilla.

En este punto el interventor contextualiza a los presentes sobre la situación que actualmente se está presentando en la subestación eléctrica del SALP denominada (subestación Mac Pollo) que presta el servicio en el corredor vial desde Entrada al Barrio Primavera hasta la Turena, donde se evidencia la paulatina invasión del espacio público y de la infraestructura del AP, como en las inmediaciones un peligroso asentamiento humano. De esta forma se advierte que es una situación delicada, teniendo en cuenta que hay un riesgo inminente por cualquier eventual situación eléctrica que puede afectar notoriamente a la comunidad; en este sentido, también menciona que se tuvo una reunión previa convocada por la Secretaría de Infraestructura, en el cual se quedó con el compromiso de presentar un folleto informativo realizado por el Operador del SALP, sobre los posibles peligros que se pueden presentar, por tal motivo, el objetivo es crear conciencia con la comunidad y socializar el volante, como posteriormente estudiar las gestiones que permitan realizar el proceso de desalojo a cargo de la secretaria del interior, con el acompañamiento de la policía y demás Entidades requeridas para cumplir a cabalidad con este proceso. En virtud de lo anterior, el operador queda con el compromiso de imprimir (50) volantes para realizar la jornada de socialización para el día sábado 23 de marzo de 2024 a las 9:00 am.

Con respecto a los retiros de los elementos de vigilancia y cámaras del C.R. Altos de Cañaveral V Etapa, el interventor indica que en el sector en mención, se evidenció que instalaron componentes de seguridad privada, en la infraestructura exclusiva del Alumbrado Público. En primera instancia, se informa que el Municipio solicitó a la Firma Interventora coordinar y enviar una comunicación dándole 15 días a la Administración del Conjunto para retirar dichas cámaras. Luego, el BIF en su calidad de Operador del SALP, solicito de nuevo el retiro de estos elementos, pero a la fecha han hecho caso omiso y se encuentran todavía instaladas.

Así mismo, se exponen los casos de las redes de telecomunicaciones, cable operadores e internet instaladas sin el permiso del Municipio, en Ruitoque y Altos de Mantillas. Por tal motivo, se trae a colación el tema para saber si existe otro mecanismo u otra entidad del Municipio que pueda colaborar para que se realice el retiro inmediato de las cámaras de seguridad y redes instaladas indebidamente por Entidades que operan en el Municipio. Por lo anterior, la Oficina Jurídica advierte, teniendo en cuenta la problemática planteada, que están haciendo una indebida utilización de bienes públicos de dominio de la Entidad territorial, es por ello, que se debe proceder con el apoyo de la inspección de ornato a través de un proceso policivo, para el retiro tanto de las cámaras de seguridad como de las redes de telecomunicaciones en Ruitoque y Altos de Mantillas; en este sentido, la interventoría queda con el compromiso de reenviar los informes presentados a la Administración Municipal, donde se evidencia las infracciones presentadas y remitir a Secretaria del Interior.

2. Proceso Suministro Energía para el SALP

El secretario de infraestructura indica que actualmente el Municipio viene pagando la energía mediante un acto administrativo, basado en el recibo de cobro o factura que emite la empresa que suministra la energía (ESSA S.A. ESP); no obstante, esto se debe realizar ya sea a través de un convenio o un contrato, así las cosas, menciona que ya la secretaria de infraestructura está adelantando el proceso pertinente de invitación a las Comercializadoras para presentar una propuesta económica para el servicio de energía, y que en el próximo comité se dará razón de cuál fue el proceso que se estableció dentro del cumplimiento del marco legal para el suministro de energía en el Municipio de Floridablanca.

3. Aprobación PLAN ANUAL DE SERVICIO – P.A.S. SALP VIGENCIA 2024

Con respecto al Plan Anual de Servicio del SALP VIGENCIA 2024, se indica que el mencionado P.A.S. son las inversiones que se van a realizar para el presente año fiscal, el cual es presentado por el Operador del Alumbrado Público que en este caso es el Banco Inmobiliario de Floridablanca y debe armonizar con el Plan de ordenamiento territorial y el Plan de desarrollo Municipal; así las cosas, se presentan los proyectos de expansión que conforman el Plan Anual de Servicio Vigencia

2024, que incluyen presupuestos, planos, registro fotográfico y demás soportes según lo acordado en el desarrollo del Convenio para estas clases de actividades, señalando que dicha información fue previamente revisada de manera conjunta con la Firma Interventora, como socializada entre los Delegados del Municipio y el BIF; por lo cual, la Administración Municipal en cabeza del Señor Alcalde, la Secretaria de Hacienda, la Secretaria de infraestructura y la Secretaria Jurídica indican que están de acuerdo y aprueban el Plan Anual de Servicio Vigencia 2024, tal como fue presentado.

En virtud de lo anterior, se procederá a realizar los actos administrativos pertinentes para formalizar el proceso entre las partes, que permita dar inicio al mencionado P.A.S. SALP Vigencia 2024, presentado y aprobado en el presente comité, proceso que será coordinado y supervisado con la Secretaria de Infraestructura y la firma interventora bajo los parámetros y alcance del Convenio Interadministrativo, el Plan en mención presenta los siguientes datos:

RESUMEN PRESUPUESTOS DE OBRAS PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2024

EXPANSION	SECTOR	VALOR
001-2022	001-2022 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE 58A CON CARRERA 13A BARRIO REPOSO MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$ 35.109.021
002-2022	002-2022 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VIA ENTRADA JARDIN BOTANICO BARRIO BUCARICA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$ 23.566.248
003-2022	003-2022 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CIRCUNVALAR 29 CON CARRERA 22 BARRIO CAÑAVERAL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$ 47.501.249
004-2022	004-2023 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CARRERA 8 CON CALLE 15 BARRIO SANTA ANA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$ 11.925.474
005-2022	005-2022 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CARRERA 34 CON CALLE 112A BARRIO TENZA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$ 17.848.085
013-2022	013-2022 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CARRERA 59 CON CALLE 145A BARRIO ALE CARMEN MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$ 43.169.647
014-2022	014-2022 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CARRERA 58 CON CALLE 142 BARRIO ALE CARMEN MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$ 14.359.570
016-2022	016-2022 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CARRERA 10A CON CALLE 21 BARRIO GUANATA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$ 20.144.896
019-2022	019-2022 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE 3 ZONA VERDE BARRIO JARDIN DE LIMONCITOS MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$ 271.906.086
020-2022	020-2022 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE 121 CON CARRERA 58B ZONA VERDE BARRIO LA ESMERALDA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$ 3.365.727
001-2024	001-2024 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VEREDA BUENAVISTA SECTOR FINCA EL PARAISO MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$ 128.509.433

002-2024	002-2024 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VEREDA BUENAVISTA PASANDO LA QUEBRADA 200 MTS MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$	80.500.231
003-2024	003-2024 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VEREDA LA JUDIA FINCA LA Y MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$	175.354.888
004-2024	004-2024 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VEREDA LA JUDIA PASANDO EL BOLO MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$	127.054.750
005-2024	005-2024 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VEREDA CASIANO "Y" HACIA ALZACIA MALAVAR MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$	136.268.519
006-2024	006-2024 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VEREDA ALTOS DE MANTILLA FINCA DOÑA LEONOR MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$	72.450.208
007-2024	007-2024 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VEREDA GAUYANA FINCA TARA TANADUG MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$	175.645.825
008-2024	008-2024 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VEREDA VERICUTE ADELANTE HOTEL CAMPESTRE SAN JOSE MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$	107.268.729
009-2024	009-2024 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VEREDA ALZACIA FINCA EL LUCERO MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$	159.545.779
010-2024	010-2024 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VEREDA ALZACIA GRANJA ALZACIA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$	168.177.675
012-2024	012-2024 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VEREDA ALTOS DE MANTILLA "Y " A ESCUELA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$	95.727.467
013-2024	013-2024 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO ROSA BLANCA ANTES CENICAFE MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$	111.827.513
014-2024	014-2024 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VEREDA DESPENSA VERICUTE RAMAL DE INGRESO MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$	127.636.623
015-2024	015-2024 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VEREDA VERICUTE ENTRE EL PLAN Y GALPONES MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$	72.159.271
016-2024	016-2024 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VEREDA ALZACIA POSADA MONTEFIORI MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$	175.354.888
018-2024	018-2024 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VEREDA SANTA BARBARA FINCA VILLA INES MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$	104.359.364
019-2024	019-2024 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO TRANSVERSAL DEL BOSQUE MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$	590.852.052
020-2024	20-2024 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VARIOS SECTORES BARRIO MOLINOS ALTOS MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$	222.021.070
021-2024	021-2024 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO AUTOPISTA ENTRE PAPI QUIERO PIÑA Y PUENTE PEATONAL ESTADIO MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$	759.301.353

022-2024	022-2024 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO AUTOPISTRA ENTRE PAPI QUIERO PIÑA Y PUENTE INTERCAMBIADOR EL BOSQUE MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$	567.187.114
023-2024	023-2024 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO PUENTE VEHICULAR ENTRE EL CAI CARMEN Y BARRIO VILLA LUZ MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$	10.194.740
024-2024	024-2024 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CANCHA DE TIERRA LA MESITA BARRIO BUCARICA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$	29.242.735
025-2024	025-2024 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VARIOS SECTORES BARRIO ALTAMIRA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$	42.373.854
026-2024	026-2024 PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE 2 CON CARRERA 12 BARRIO NUEVO VILLABEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$	10.411.970
VALOR TOTAL PROYECTOS P.A.S. SALP VIG 2024		**$**	**4.738.322.058**

4. Legalización entrega de la obra entre el MUNICIPIO y AMB – TRANSVERSAL DEL BOSQUE TRAMO II.

El Secretario de infraestructura indica que esa vía la construyo el AMB, no obstante, nunca se realizó el proceso de legalización de dicha obra y se hurtó gran parte de la infraestructura, por lo cual, desde la oficina gestora se está adelantando el proceso para poder recibir la obra, debido a la necesidad inminente de solucionar la falta de dicho alumbrado en el sector, que afecta notoriamente a la comunidad en general; es por ello que, en el P.A.S. SALP VIGENCIA 2024 por solicitud expresa del Municipio quedo incluido y aprobado por el presente comité realizar la reposición de la infraestructura hurtada en la transversal del bosque y reemplazar todas las luminarias de tecnología de sodio a LED, con el ánimo de subsanar esta importante iluminación en este corredor vial. Además se menciona que el AMB entregó un modelo de acta de entrega y recibo de obra ajustada con algunas observaciones respecto de la propuesta efectuada por el Municipio, la cual fue entregada al Secretario Jurídico para su estudio y así proceder con la firma de dicha acta, según las recomendaciones legales y administrativas emitidas por el mencionado Despacho; así las cosas, el jurídico queda con el compromiso de realizar la revisión y remitir un concepto jurídico al respecto.

5. Definir Software e inventario y/o estudio de referencia del SALP.

El interventor indica que desde el Convenio anterior se ha implementado un software donde se lleva la relación de los activos del Municipio referente al inventario del Alumbrado Público, el cual esta articulado con el área contable y el Almacén; no obstante, el mencionado software no está actualizado para el cumplimiento de la normativa vigente que es la CREG 101013 de 2022 y el

RETILAP; en este sentido, la norma indica que es obligación del Municipio tener un sistema que cumpla con dicha normativa; se indica que el operador del SALP (BIF) está implementando un sistema que busca cumplir con la normatividad vigente, pero no se encuentra aprobado por las Partes en el marco del Convenio; no obstante, se aclara que es importante que el nuevo software a implementar y conciliar debe ser acorde con la norma y articular con el Almacén y el área contable del Municipio. Por tanto, se va estudiar la posibilidad de adquisición del software directamente por el Municipio o si se delega al Banco Inmobiliario de Floridablanca.

Adicionalmente, como actividad o gestión complementaria se indica que aparte de la potencial adquisición del software, se debe realizar un estudio técnico de referencia que, de acuerdo a la norma, se debe realizar sin que esto supere los 4 años, el último que se realizó en el Municipio de Floridablanca fue en el año 2021, es decir que está a punto de vencerse el plazo otorgado por la norma; así las cosas, el Comité aprueba que se realice el estudio técnico de referencia con recursos del Alumbrado Público, gestión que efectuará en cabeza de la Secretaría de Infraestructura como Oficina Gestora del SALP y/o según Delegación.

4. Compromisos de la reunión

Tema	Compromiso	Responsable	Fecha
Retiro redes operador telecomunicaciones Ruitoque y Altos de Mantilla	Enviar informe donde se evidencie las infracciones presentadas y remitir a secretaria del interior.	Interventor	01/04/2024.
Retiro de elementos ajenos a Infraestructura del SALP	Coordinar con el apoyo de la inspección de ornato a través de un proceso policivo, el retiro tanto de las cámaras de seguridad de Cañaveral, como de las redes de telecomunicaciones en Ruitoque y Altos de Mantillas.	Inspección de Ornato y Policía	Menor tiempo posible.
Invasión Subestación Mac Pollo	Imprimir 50 folletos para jornada de socialización de los riesgos eléctricos en la invasión de la subestación del Mac Pollo.	Operador Alumbrado Público	23/03/2024
Invasión Subestación Mac Pollo	Coordinar desde la Secretaria del Interior con el apoyo de la inspección de ornato y Policía, el proceso para el desalojo en las inmediaciones de la subestación del Mac Pollo, en el menor tiempo posible; debido al riesgo inminente por esta situación.	Secretaria del Interior e Inspección de Policía.	Menor tiempo posible.

Suministro de Energía	Socializar el proceso que se estableció dentro del cumplimiento del marco legal para el suministro de energía en el Municipio de Floridablanca.	Secretaria de Infraestructura	Próximo Comité
Aprobación P.A.S. SALP VIG 2024	Por unanimidad es aprobada la ejecución del Plan en mención.	Comité Asesor AP	
Estudiar proceso Recibo Transversal del Bosque	Realizar revisión del acta suministrada por la AMB para recibo y legalización de la obra transversal del Bosque y remitir un concepto jurídico al respecto.	Secretario Jurídico	
Software del SALP según normativa vigente.	Estudiar la posibilidad de adquisición del software directamente por el Municipio o si se delega al Banco Inmobiliario de Floridablanca	Secretaria de Infraestructura y/o BIF - Operador Alumbrado Público	
Estudio Técnico de Referencia (ETR) del SALP aplicación norma	Luego de aprobación del CAAP para realizar el ETR con recursos del Alumbrado Público, Coordinar gestión en cabeza de la Secretaría de Infraestructura como Oficina Gestora del SALP y/o Delegación.	Secretaria de Infraestructura y/o BIF - Operador Alumbrado Público	

5. Convocatoria Próxima Reunión:

Dia	Mes	Año	Lugar	Hora de inicio

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	GD-F-01
		VERSIÓN	06
	SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA	FECHA ELAB	Diciembre 2017
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO:	TRD	Código, serie, subserie Transve

6. Asistentes

Lista de asistencia hace parte del	Acta N°	Dia:	Mes:	Año:
Nombres y Apellidos	**Cargo**	**Correo Electrónico**	**Teléfono**	**Firma**
Dr. José Fernando Sánchez	Alcalde Municipal			
Dr. Miguel Anderson Beltrán	Jefe Jurídico	Sec.juridica@floridablanca.gov.co		
Dr. Gerson González	Secretario de Infraestructura	Sec.infraestructura@floridablanca.gov.co		
Dr. Gerardo Ramos	Secretario de Hacienda	Sec.hacienda@floridablanca.gov.co		
Ing. Leonardo Dueñes	Director BIF	info@bif.gov.co		
Dra. Sandra Yaneth Moreno	Jefe Control Interno	Controlinterno@floridablanca.gov.co		
Dr. Andrés Norberto Ardila	Secretario del Interior	Sec.interior@floridablanca.gov.co		
Arq. Javier Berdugo	P.E Infraestructura	Gproyecos.infraestructura@floridablanca.gov.co		
Ing. Jorge Aragón Amaya	R.L Interventoría	representante@intecelec.com.co		
Daima Michell Acosta	Coordinadora Administrativa Operador AL	Daima.acosta@apfloridablanca.com.co		
Hair López Ballesteros	Supervisor Operador AL	hair.lopez@apfloridablanca.com.co		